

CERTIFICADO N° 270 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 23 de julio en la comuna Arica, **la reposición interpuesta por el CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO OLD SCHOOL contra el Certificado CORE N° 207/2025, respecto a su iniciativa denominada "REPRESENTANDO ARICA EN EL MUNDIAL MAXIBASQUET 2025", Folio N° 36037424, correspondiente al Fondo de Deportes, concurso vinculación con la comunidad 8% FNDR, año 2025, no se acoge su tramitación, por cuanto ha sido interpuesta de manera extemporánea, esto es fuera del plazo legal de cinco días hábiles, conforme a lo establecido en el Título VII, numeral 3 de las Bases del Concurso 8% FNDR 2025, referido al procedimiento de aprobación de recursos.**

Lo anterior tratado en la respectiva comisión de trabajo del cuerpo colegiado, y dado a conocer en la presente Sesión.

Conforme, Arica 23 de julio de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA